



Servicio Inspección CONTADORES Apta NO

Sr./Sra. CDAD PROP EDIFICIO SIRIO-I CL/ GURUGU, Nº 7 52006 MELILLA 0041-000001

656273909, 650469440

Representante/administrador: INMHO GESTION DE LA PROPIEDAD S.L.U

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 63314 - CONTRATO **23463**

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en la CL/ GURUGU, Nº 7. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 23463.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.





Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.

EI SECRETARIO TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y NATURALEZA





Servicio Inspección CONTADORES Apta NO

Sr./Sra. INMHO GESTION DE LA PROPIEDAD S.L.U GURUGU N°5, 1°B 52001 MELILLA 0041-000002

952691853, melilla@inmho.es

Representante/administrador: INMHO GESTION DE LA PROPIEDAD S.L.U

NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS EN LA INSTALACIÓN DE AGUA Núm. 63314 - CONTRATO 23463

Sacyr Agua, S.L. en el ámbito de la prestación del "Servicio unificado de gestión de abonados, limpieza y mantenimiento integral de las redes y acometidas de agua potable, agua reutilizada y saneamiento de aguas residuales, plantas de ósmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla", va a proceder a la renovación completa del parque de contadores de agua potable, y para ello ha realizado una inspección previa de su instalación, observándose en esta anomalías relacionadas más abajo que NO PERMITEN la SUSTITUCIÓN del Contador de Agua que contabiliza los consumos de Agua Potable en el inmueble sito en la CL/ GURUGU, Nº 7. Número de Contrato de Agua Potable CONTRATO 23463.

Por acuerdo del Director General Infraestructuras y Recursos Hídricos, se pone en su conocimiento que deberá rectificar lo que viene marcado como que NO cumple requisito, en el plazo de 30 DÍAS naturales desde la recepción de este escrito. Pasado el plazo concedido, y de no haberse llevado a cabo lo establecido, se procederá a realizar la actuación de forma sustitutoria por la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza, pasándose al titular el cargo correspondiente. Además, se realizará el cambio de contador.

	PUNTOS DE INSPECCIÓN	CUMPLE REQUISITO
1	LLAVE DE PASO Y ARQUETA EN ACERA	SI
2	TUBERÍA DE ENTRADA AL EDIFICIO AL DESCUBIERTO EN UN TRAMO DE 35 CM EN EL QUE PRESENTA TOTAL HORIZONTALIDAD	SI
3	TRAMO DE TUBERÍA EN EL INTERIOR DE UN ARMARIO CON PUERTA DE 300X250X160 MM, INSTALADA EN FACHADA DEL EDIFICIO A UNA ALTURA DE ENTRE 0,90 M Y 1,5 M DESDE EL NIVEL DEL SUELO	NO
4	JUEGO DE LLAVE DE ENTRADA Y SALIDA	NO
5	VÁLVULA DE RETENCIÓN	SI
6	DIÁMETRO ROSCA ENTRADA	SI
7	DIÁMETRO ROSCA SALIDA	SI
8	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO

En caso de realizar los cambios dentro del plazo concedido, debe comunicarlo de inmediato en la Oficina de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable (c/Marqués de Montemar, 9. 52006. Melilla) rellenando formulario que se le proporcionará en dicha oficina (se puede obtener en https://melilla.sacyragua.com) y adjuntando factura o informe técnico de las actuaciones realizadas, así como documento que acredite la referencia catastral del inmueble/s afectado/s. Comunicado en plazo, el cambio de contador será realizado.





Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, contra esta disposición, que no agota la vía administrativa, puede interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración dela Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario núm. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12 de 14 de enero). Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.

EI SECRETARIO TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y NATURALEZA